ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600072493 DE 2017

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	SOLUGISTIK S.A.S.
NIT:	NIT 900.229.431-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO HOYOS GOMEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	3.396.471
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DEL AHM.
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($156.395.704) Incluido IVA.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	$156.395.704 Ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuatro pesos
Administración	N/A
Total contrato	$156.395.704 Ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuatro pesos
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A
Adición N°2	N/A
Adición N°3	N/A
Total Valor Adicionado	
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	2 (Dos) Meses

AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	N/A
Ampliación N°2	N/A
Ampliación N°3	N/A
Total Tiempo Ampliado	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	30/10/2017. Treinta de Octubre de dos mil diez y siete
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
VALOR EJECUTADO:	$156.395.704 Ciento cincuenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cuatro pesos
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Felipe Sebastian Vargas Cifuentes

Entre los suscritos, JOSÉ NICOLAS RÍOS CORREA, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.772.972., Secretario de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, según Decreto nombramiento Número 001 de 1 de Enero de 2016 y Acta de Posesión N°.0010 de 2 de enero de 2016, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE MEDELLIN, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte JUAN PABLO HOYOS GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 3.396.471, quien actúa en calidad de representante legal de SOLUGISTIK S.A.S, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de Felipe Sebastian Vargas Cifuentes, identificado con cédula número 80.032.607, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista cumplió con el objeto del contrato número 4600072493 de 2017, en la adquisición de materiales y equipos especializados para el Laboratorio de Conservación y Restauración del AHM. Lo anterior de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 22702, la propuesta y demás documentos anexos a dicho contrato, dentro de los tiempos y el cronograma establecidos de la siguiente forma:

Entrega de los siguientes materiales y equipos:

N°	ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Tengujo Thin	Papel en rollos elaborado a máquina extremadamente delgado Tengujo. Hecho de fibras 100% Kozo tailandés. Aproximadamente Tamaño rollo 38 pulgadas x 20 metros. Peso: 5 g/m2 con una posible variación de +/-1 gramo.	Rollo	16
2	Tengujo Thick	Papel en rollos elaborado a máquina extremadamente delgado Tengujo. Hecho de fibras 100% Kozo tailandés. Tamaño rollo 38 pulgadas x 20 metros. Peso: 9 (g/m2) con una posible variación de +/-1 gramo	Rollo	10
3	Haini paper roll	Papel en rollos elaborado a máquina en Japón con 100% Kozo Tosa por Kashiki Mill en la Prefectura de Kochi. Fibras de kozo cocinadas con ceniza (*HAI*) y sin aditivos químicos. Tamaño rollo 38 pulgadas de ancho x 60 metros. *Peso: 3.5 g/m2*	Rollo	1
4	Rayon japanese paper Roll. Thick	Papel elaborado con fibras de Rayón. Tamaño del rollo: 37,5 pulgadas x 60 metros Peso: 70 g/m2	Rollo	1
5	Rayon Usukuchi paper Roll. Thick	Papel elaborado con fibras de Rayón. Tamaño del rollo: 37,5 pulgadas x 60 metros. Peso: 70 g/m2	Rollo	1
6	Dry Cleaning Sponge (Dirt Eraser) Large	Esponja de limpieza en seco elaborada en caucho vulcanizado. No-tóxico. No deja ningún residuo. También comúnmente como una esponja humo u hollín esponja. Tamaño de cada una: 7 pulgadas X 4pulgadas X 2 pulgadas	Unidad	15
7	Magic Rub	Barra de limpieza en seco elaborada en vinilo sin gomas ni otros abrasivos.	Unidad	127
8	Hot Tacking Tool Cool Model	Espátula de calor con punta curva en teflón mango en madera. Alcanza una temperatura de 207 F (132 C°).	Unidad	1
9	Hot Tacking Tool	Espátula de calor con punta curva en teflón mango en madera. Alcanza una temperatura de 500 F (260C°).	Unidad	1
10	Dial Temp	Control de reóstato para graduar la temperatura de las espátulas de calor.	Unidad	1

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	Sealactor Tacking Iron	Espátula de calor con base antiadherente y termostato para el control de la temperatura entre 100 y 350 grados F. La base de la placa es de 4 pulgadas de largo por 1 y ½ pulgadas de ancho. La placa cónica en la parte delantera.	Unidad	1
12	Klucel G	Adhesivo no iónico (hidroxipropilcelulosa) soluble en agua y en alcohol. Peso: 500 gramos.	Saco de 5 Libras	1
13	Bookkeepers Deacidification	Dispersión desacidificadora bookkeeper, compuesto de perfluoro, oxido de magnesio y surfactante. Peso: 900 g	Botella	1
14	Headband Silk Thread (30m)	Hilo 100% seda color blanco para elaborar cabezadas. Carrete de 30 metros.	Carrete	4
15	Headband Silk Thread (30m)	Hilo 100% seda color verde para elaborar cabezadas. Carrete de 30 metros.	Carrete	4
16	French Linen Thread	Hilo 100% Lino sin blanquear. Bobina de 50 g	Bobina	5
17	Triton X-100	Galón surfactante no iónico, 100% biodegradable. Agente humectante y emulsificador.	Galón	1
18	Paper Conservation Table	Mesa de succión para Conservación de Papel que proporcione una plataforma estable durante tratamientos tales como injertos, procesos acuosos, eliminación de manchas, entre otros. La mesa debe efectuar un vacío uniforme sobre toda la superficie de trabajo 30 x 45 pulgadas, sin puntos muertos. Con bóveda de humidificación que permita el ingreso de las manos, humidificador ultrasónico. Consola de control de un solo motor, soporte con altura ajustable eléctrica y capacidad de inclinación manual. Debe poseer un flujo cruzado que dirige el aire hacia arriba a la superficie superior de la platina manteniendo un vacío en general. Para ciertos tratamientos, esta circulación de aire debe permitir la		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		acción de secado desde la parte inferior del objeto, incluso cuando el objeto está completamente cubierto. Altura de 30 a 48 pulgadas. Ancho 45 pulgadas. Profundidad 35 pulgadas.	Unidad	1
19	Destilador de agua	Destilador de agua en acero inoxidable con protección por baja agua o sobrecalentamiento. WS 8000. Tasa de flujo de destilado 8.0 litros hora aproximadamente. Conductividad del agua destilada a 20 °C 2.5 S/cm. Calentador de 6KW. Agua de enfriamiento 60 litros. Partes internas elaboradas en acero inoxidable. Partes externas en acero inoxidable y recubrimiento en polvo. Interruptor general con lámpara piloto del flujo de agua, sellado con juntas de silicona.	Unidad	1

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle final y consolidado de la siguiente información:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/12/2017	Desde 01/06/2017 hasta 01/12/2017	Juan Pablo Villa C.c. 71.382.352 Representante Legal Suplente

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. No aplicó en este contrato.

- Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, no aplicó en este contrato debido a que con los recursos de la alcaldía no se adquirieron bienes que sean objeto de marcación como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros.

- Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato, no aplicó en este contrato ya que no se realizaron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, no aplicó ni en el caso del contratista (enlace), ni en el caso del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

- Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación, no aplicó en este contrato, puesto que no se materializó la garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en el contrato y que cubren CUMPLIMIENTO equivalente al 10% del valor contractual durante la ejecución y cuatro meses más, y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES equivalente al 20% del valor contractual durante la ejecución y cuatro meses más.

- Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato, no aplica, ya que el contrato marco no desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. No aplica a la fecha.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto, con información establecida desde el contrato.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070117	71300000	23450211	160091	4000088497	0009012103	4500012500

- Incluir la información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales, no aplicó en este contrato.

- Relación final y consolidada de los pagos realizados; se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	N. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje Ejecución
4500012500	$ 156,395,704	FACTFC 0006087	16/12/2017	5000520137	$ 29,206,153	$ 127,189,551	18.67%
4500012500	$ 156,395,704	FACTFC 0006087	16/12/2017	5000520137	$ 116,586,650	$ 10,602,901	93.22%
4500012500	$ 156,395,704	FACTFC 0006087	16/12/2017	5000520137	$ 10,602,900	$ 1	99.99%
4500012500	$ 156,395,704	FACTFC 0006087	16/12/2017	5000520137	$ 1	$ 0	100.00%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 156,395,704
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 156,395,704
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 156,395,704
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

- La ejecución del Contrato N°4600072493 de 2017, se realizó de forma normal, sin que hubiere lugar al debido proceso sancionatorio ni derecho de contradicción.

- En el desarrollo del Contrato no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	1962658-7	Calidad	30/10/2017	30/06/2018	23/11/2017	$31.279.141
		Cumplimiento	30/10/2017	30/04/2018	23/11/2017	$15.639.571
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A

El Municipio se reserva la revisión de los bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los bienes objeto de contrato No. 4600072493 de 2017 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 21 MAYO 2018

LINA BOTERO VILLA
Secretaria de Cultura
Municipio de Medellín

JUAN PABLO HOYOS GOMEZ
Representante Legal
SOLUGISTIK S.A.S.

FELIPE SEBASTIAN VARGAS CIFUENTES
Supervisor
Profesional Universitario

JOSÉ NICOLAS RIOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

ELABORÓ	REVISO	APROBÓ
Felipe Vargas Supervisor Marcela Valencia Gómez Apoyo Jurídico Jessica Patricia Salazar Vasquez Apoyo Administrativo, financiero y contable		Catalina Rozo Villegas Subsecretaria de Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadania 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia